

DOCUMENTO DE PROPUESTA  
DE POLÍTICA PÚBLICA

# MIGRACIÓN Y RETORNO



**AGENDA**  
PRESIDENCIAL  
EL SALVADOR 2019





DOCUMENTO DE PROPUESTA  
DE POLÍTICA PÚBLICA

# MIGRACIÓN Y RETORNO



**AGENDA**  
PRESIDENCIAL  
EL SALVADOR 2019

La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Universidad Don Bosco (UDB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador hemos conformado un Asocio académico con el propósito de poner a disposición de la sociedad, partidos políticos y candidatos a la presidencia, una serie de documentos de propuestas de políticas públicas, para atender aquellos problemas que más afectan a las y los salvadoreños. Esta iniciativa ha sido denominada Agenda Presidencial.

Este esfuerzo contó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el marco del Proyecto Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral y Debate Público. Los puntos de vista y opiniones que acá se expresan son responsabilidad de sus autores y las instituciones a las que representan, y no reflejan necesariamente los de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

**Consejo Directivo del Asocio:**

Ricardo Córdova, Director Ejecutivo, FUNDAUNGO.  
Andreu Oliva, sj, Rector, UCA.  
Omar Serrano, Vicerrector Proyección Social, UCA.  
Mario Olmos, sdb, Rector, UDB.  
Humberto Flores, Vicerrector Académico, UDB.  
Carlos Iván Orellana, Representante, UDB.  
Roberto Rodríguez Rojas, Director, FLACSO Programa El Salvador  
Carlos Ramos, FLACSO Programa El Salvador.

**Comité Editorial de Agenda Presidencial:**

Leslie Quiñónez, FUNDAUNGO.  
María Elena Rivera, FUNDAUNGO.  
Oscar Morales, FUNDAUNGO.

**Elaboración:**

Jaime Rivas Castillo, Investigador.

**Edición, diseño y diagramación:**

Unidad de Comunicación Institucional, FUNDAUNGO.

**Fotografía de portada:**

[www.freepik.com](http://www.freepik.com)

**© Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO).**

Todos los derechos reservados.

El Salvador, Centroamérica, marzo de 2019.

**Forma recomendada de citar:**

Rivas J. (2019). Documento de propuesta de política pública: Migración y retorno. FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO Programa El Salvador. El Salvador.

## Contenido

---

Presentación .....	IX
Introducción.....	1
<b>1. Marco de referencia y diagnóstico .....</b>	<b>3</b>
1.1 Migración irregular, exclusión social, retorno forzoso y desarrollo .....	3
1.2 Tendencia del retorno y perfil de la persona migrante retornada salvadoreña .....	4
1.3 Política migratoria en Estados Unidos y México.....	6
1.4 Normativa nacional vigente en materia de migración internacional y retorno.....	9
<b>2. Visión estratégica del tema.....</b>	<b>10</b>
<b>3. Políticas y programas en marcha .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Propuestas y medidas .....</b>	<b>11</b>
4.1 Reforma legal e institucional.....	11
4.2 Articulación interinstitucional e intersectorial .....	13
4.3 Descentralización y territorialización de los servicios.....	13
4.4 Dotación de presupuesto .....	13
4.5 Política migratoria, acciones de cabildeo y fortalecimiento de la red consular .....	13
4.6 Sistemas de información, análisis y generación de evidencias .....	14
4.7 Formación, sensibilización y cuidado permanente de servidores públicos.....	14
4.8 Atención en salud física y mental a personas migrantes retornadas, sus familias y población en situación de vulnerabilidad .....	15
4.9 Inclusión laboral, educativa y cultural para personas retornadas.....	15
4.10 Sensibilización y combate del estigma en la sociedad y las familias .....	15
4.11 Acciones de disuasión de la migración irregular y abordaje de las causas estructurales que la motivan.....	16
<b>5. Hoja de ruta.....</b>	<b>16</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>20</b>

## Índice de Gráficos

---

<b>Gráfico 1.</b> Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea, todas las edades y ambos sexos.....	4
<b>Gráfico 2.</b> Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea, todas las edades y ambos sexos. Principal motivo de emigración.....	5

## Índice de Figuras

---

<b>Figura 1.</b> Normativa nacional vigente en materia de migración internacional y retorno.....	<b>9</b>
--	----------

## Índice de Tablas

---

<b>Tabla 1.</b> Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea. Primeros veinte municipios de origen.....	<b>7</b>
<b>Tabla 2.</b> Área de Intervención Social .....	<b>16</b>
<b>Tabla 3.</b> Área de Intervención Institucional.....	<b>18</b>

## Siglas y abreviaturas

---

<b>Adesco</b>	Asociación de Desarrollo Comunal
<b>Asies</b>	Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala
<b>BCR</b>	Banco Central de Reserva de El Salvador
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CEJU</b>	Centro de Estudios en Juventud-Universidad Católica Silva Henríquez, Chile
<b>Cesmeca</b>	Centro de Estudios Superiores sobre México y Centroamérica-Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, México
<b>CIDE</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas, México
<b>Comures</b>	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
<b>Conamype</b>	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
<b>Conmigrantes</b>	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia
<b>Conna</b>	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
<b>DACA</b>	Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, por sus siglas en inglés, Estados Unidos
<b>DAMI</b>	Dirección de Atención al Migrante
<b>Digestyc</b>	Dirección General de Estadísticas y Censos
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DHS</b>	Departamento de Seguridad Interna, por sus siglas en inglés, Estados Unidos
<b>Dneja</b>	Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>El Colef</b>	El Colegio de la Frontera Norte, México
<b>EMM</b>	Equipo Multidisciplinario de Migraciones, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
<b>Flacso</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Programa El Salvador
<b>Fosdeh</b>	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, Honduras
<b>Fundaungo</b>	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo
<b>Fusades</b>	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación
<b>Gmies</b>	Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador
<b>GOES</b>	Gobierno de El Salvador
<b>ICE</b>	Oficina de Inmigración y Aduanas, por sus siglas en inglés, Estados Unidos
<b>leesford</b>	Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática, Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>ILRC</b>	Centro de Recursos del Inmigrante Legal, por sus siglas en inglés, Estados Unidos

<b>Injuve</b>	Instituto Nacional de la Juventud
<b>Insaforp</b>	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
<b>Insami</b>	Instituto Salvadoreño del Migrante
<b>Isdem</b>	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
<b>Isdemu</b>	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
<b>ISNA</b>	Instituto Salvadoreño de la Niñez y la Adolescencia
<b>KAS</b>	Konrad Adenauer Stiftung
<b>Lepina</b>	Ley Especial de Protección de la Niñez y la Adolescencia
<b>Minec</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineducyt</b>	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
<b>Minsal</b>	Ministerio de Salud
<b>MTPS</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>OLAV</b>	Oficina Local de Atención a Víctimas, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>PET</b>	Población en Edad de Trabajar
<b>PDDH</b>	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Redodem</b>	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, México
<b>RNPN</b>	Registro Nacional de las Personas Naturales
<b>RREE</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>TPS</b>	Estatus de Protección Temporal, por sus siglas en inglés, Estados Unidos
<b>UACJ</b>	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México
<b>UAM</b>	Universidad Autónoma Metropolitana, México
<b>UTEC</b>	Universidad Tecnológica de El Salvador
<b>UCA</b>	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
<b>UMA</b>	Universidad Modular Abierta
<b>Unfpa</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>Unicef</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



## Presentación

---

La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), la Universidad Don Bosco (UDB) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador hemos conformado un Asocio para la ejecución del Componente Agenda Presidencial, en el marco de la implementación del proyecto: *“Promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral y debate público”*.

El Componente de Agenda Presidencial es una iniciativa que busca promover de forma participativa un conjunto de propuestas sobre temas claves y estratégicos de políticas públicas, desarrollados por especialistas con base en diagnósticos técnicos rigurosos, y consultas con organizaciones de la sociedad civil. Esta iniciativa se ha impulsado desde enero de 2018 hasta el presente año, tomando ventaja de las oportunidades que el período electoral ofrece de cara al incremento del debate político, para realizar contribuciones y recomendaciones de política pública basadas en evidencia y consultas documentadas para ponerlas a disposición de la administración 2019-2024.

El Consejo Directivo del Asocio, conformado por las máximas autoridades de las instituciones participantes, priorizó a través de un proceso analítico y participativo, áreas temáticas, las que fueron validadas en sesiones de trabajo y talleres con expertos de las instituciones del Asocio, así como por un proceso de consulta realizado con 158 líderes comunitarios de 39 municipios, durante el mes de junio de 2018.

Este proceso derivó en la elaboración de ocho documentos de propuesta de política pública sustentados en estudios técnicos, los cuales se enumeran a continuación: seguridad social; protección social; capacidades estatales para la transformación productiva y desarrollo territorial; prevención de la violencia en el entorno escolar; prevención comunitaria de la violencia; marco territorial de gobernanza y concertación del recurso hídrico; sistemas integrados de escuelas inclusivas de tiempo pleno; y, migración y retorno.

Con esta iniciativa, el Asocio apuesta por la consolidación de espacios de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y las fuerzas políticas en torno a la formulación de políticas públicas sustentadas en evidencia, con el propósito de aspirar a la construcción de una sociedad más democrática e incluyente, que amplíe las oportunidades económicas, sociales y políticas de la población salvadoreña.

Agradecemos el esfuerzo y dedicación de los equipos de investigación de las instituciones que conforman el Asocio, para hacer posible la consecución de esta serie de documentos de propuestas. Por último, queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ha hecho posible la implementación de esta iniciativa.

San Salvador, marzo de 2019



## Introducción

---

La migración internacional es un proceso social que ha llegado a definir lo que entendemos hoy por El Salvador, una nación que tiene, cuando menos, a un cuarto de su población residiendo fuera de sus fronteras (GOES, 2017; Durand, 2016; World Bank, 2011; PNUD, 2005). Como dinámica transformadora que es, la migración que va más allá de las fronteras nacionales configura la realidad social, influyendo en los ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos. Considerando solo este último ámbito debe decirse que, desde una perspectiva micro, la migración internacional constituye una estrategia de sustento de los hogares salvadoreños pues, para muchos de ellos, representa el único modo accesible para salir de los umbrales establecidos en la medición de la pobreza, de garantizar el acceso a derechos sociales y económicos básicos, y de ascender en la escala de movilidad social. Por otro lado, desde el punto de vista macroeconómico, representa una válvula de escape, ya que la mano de obra que no encuentra espacios en el mercado de trabajo local busca oportunidades laborales en Estados Unidos, permitiéndole a través de las remesas, dinamizar el consumo y, en menor medida, la inversión y el ahorro. El aporte económico de las personas migrantes se mide también a partir de la alta participación de las remesas que envían respecto del PIB nacional, que ronda, en la actualidad, el 18 %.

Para el caso de El Salvador, el proceso de migración internacional viene emparejado al fenómeno del retorno forzoso, como ocurre para los principales países emisores de migrantes del subsistema migratorio mesoamericano (Morales, 2016; Villafuerte y Rivas, 2016; Durand, 2016). Dicho de otro modo, aunque no se dispone de estadísticas oficiales que cuantifiquen la emigración –un fenómeno, por demás, difícil de medir–, es posible sostener que una parte importante de aquella ocurre fuera de los reducidos cauces legales que abren los principales países de tránsito y destino de las personas migrantes salvadoreñas, México y Estados Unidos, respectivamente. Esto las coloca en el predicamento de tener que emigrar de manera irregular, exponiéndose a múltiples riesgos, entre los que caben sufrir una detención y una posterior deportación al país (Ruiz, 2001). En otras palabras, un componente importante con el que el país ha tenido que participar del proceso de migración internacional regional y de la globalización (PNUD, 2005) es el retorno forzoso de una parte significativa de su población que había hecho el intento de arribar a Estados Unidos, país que sigue siendo, cuando mucho, el principal destino de sus migrantes (Minec-Digestyc, 2008).

Este documento recoge una propuesta de política pública sobre la temática de migración internacional y retorno en El Salvador y desglosado en apartados complementarios. El primero corresponde al marco de referencia y diagnóstico, donde se destaca el análisis de la tendencia del retorno y perfil de la persona migrante retornada salvadoreña, sobre la política migratoria en Estados Unidos y México, y sobre la normativa nacional vigente en materia de migración internacional y retorno; seguidamente, el documento plantea una visión estratégica del tema, subrayando diversos ámbitos de intervención, así como una revisión de las políticas en marcha, para finalizar con un detallado ejercicio de propuestas y medidas y de una hoja de ruta.



# 1. Marco de referencia y diagnóstico

## 1.1 Migración irregular, exclusión social, retorno forzoso y desarrollo

El proceso de migración internacional y el retorno salvadoreños, al menos el que resulta de la irregularidad, implica un proceso de desempoderamiento de los migrantes –mientras se desplazan, ingresan a otro territorio y residen al margen de las leyes migratorias nacionales—, en la búsqueda del empoderamiento de los hogares de donde provienen en el país de origen (Pérez Sáinz, 2018). Bajo esta lógica, bien puede sostenerse que la migración irregular salvadoreña es una respuesta de los menos favorecidos de la sociedad ante situaciones de exclusión social, que se expresan en las limitaciones de la gente para participar activamente en procesos económicos (como el acceso a un empleo y salarios dignos y el consumo de bienes y servicios), político-institucionales (espacios de participación política y de contraloría social) y socioculturales (exclusión que resulta de formar parte de grupos sociales, religiosos, culturales o étnicos específicos) (Redondo, 2000; Jiménez, 2008; Lunecke, 2012; Agost y Martin, 2012; Jiménez, Luengo y Taberner, 2009; Pérez Sáinz y Moras Salas, 2007; World Bank, 2013; Subirats, 2004; Gacitúa, Sojo y Davis, 2000; Gil Villa, 2002; Sandoval, 2005; Gordon, 2006). De este modo, la migración irregular representa la única respuesta que garantizaría dinámicas de inclusión social y acceso a una vida digna para muchos hogares, pese a los riesgos y los costos que ello implica.

El lente analítico de la exclusión social permite explicar el proceso de migración irregular y sus causas, que apuntan a los factores económicos, a la reunificación familiar y a la inseguridad, en su orden de importancia numérica, según la información oficial disponible. El desempoderamiento de los migrantes que viajan

de manera irregular implica un incremento de los riesgos y de la condición de vulnerabilidad. La vulnerabilidad de las personas migrantes durante su tránsito y retorno, así como los riesgos que de ello se desprenden, son diversos y están ampliamente documentados en la literatura especializada (Redodem, 2018, 2017 y 2015; Castillo y Nájera, 2016; Marroni, 2016; Rivas, 2011; Bronfman et al, 2004; Ruiz, 2001; Bustamante, 2001); sin embargo, es pertinente destacar acá uno de los riesgos más presentes asociados al tránsito y la permanencia irregulares: la posibilidad de sufrir una detención por parte de las autoridades migratorias u otras fuerzas estatales.

Como es de sobra conocido, la detención por parte de dichas autoridades pudiera conducir a una deportación, que se entiende acá como el “acto del Estado en el ejercicio de su soberanía mediante el cual envía a un extranjero fuera de su territorio, o a otro lugar, después de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanecer en dicho Estado” (Argueta et al, 2018; Asies, Fundaungo, Fosdeh y KAS, 2017; EMM, 2015; OIM, 2006). Por otro lado, desde el punto de vista de la instancia encargada de dicho proceso en Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Interna (DHS, por sus siglas en inglés), la deportación o *alien removal* es definida como “el movimiento obligatorio y confirmado de un extranjero inadmisibles o deportables de Estados Unidos basado en una orden de expulsión [de modo que] todo extranjero que es deportado o <extraído> tiene consecuencias administrativas o penales impuestas a la posterior entrada a Estados Unidos debido a la orden de extracción” (Jacobo, 2016: 221).

Como complemento de lo anterior, es pertinente aludir a los conceptos de “sentido de pertenencia” y “arraigo”, que pueden relacionarse

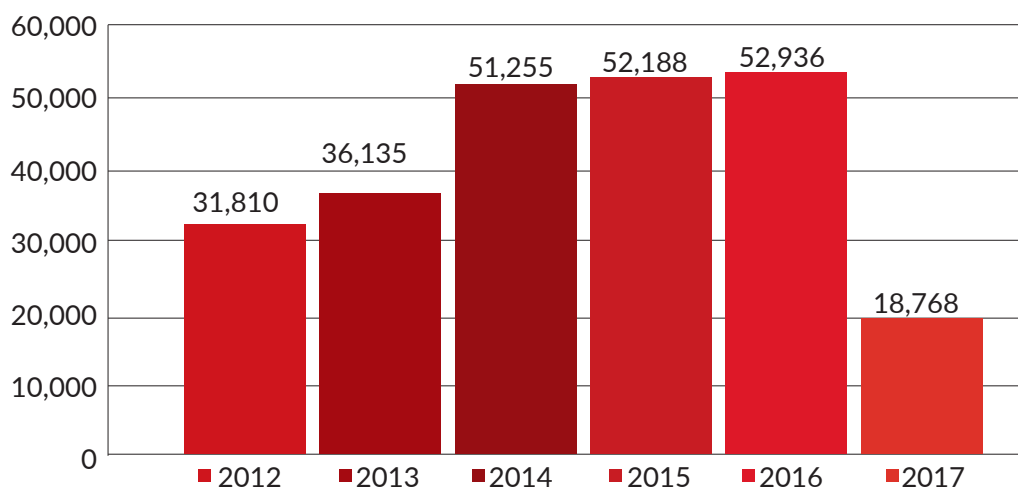
con la idea de “comunidades imaginadas” desarrollada por Anderson (2013), la que insiste en que las naciones modernas se originaron por colectividades que tienen sentimientos, valores y objetivos compartidos. Esta es una faceta que tiende a soslayarse en los estudios sobre desarrollo y migración internacional, pero es fundamental en tanto que alude a una condición previa y necesaria del mismo: por un lado, el deseo manifiesto de quedarse y construir un proyecto de vida en el país de origen, un proyecto común entre los habitantes de un territorio, con todo y las fracturas y rupturas que les definen (Huezo, 2009); por otro, las posibilidades reales de desarrollar este proyecto común. Así, no todo proceso de desarrollo conduciría a la construcción de arraigo y sentido de pertenencia –el deseo de quedarse o de retornar voluntariamente, si se sale del país temporalmente–, pero todo proceso de arraigo debiera fundarse en la generación de oportunidades de desarrollo y de inclusión social para todos los habitantes de la República. Otra forma de decirlo es que debe procurarse el desarrollo para todos, de modo que la migración internacional sea una opción entre otras. En definitiva, esta propuesta de política se mueve en el horizonte teórico de las posibilidades reales que El Salvador sea capaz de ofrecer, en el mediano y largo plazo, ciertas

condiciones que permitan desarrollar una vida digna para su gente, con lo cual se rompería el círculo vicioso de la migración internacional irregular y el retorno forzoso que conducen a más exclusión social.

## 1.2 Tendencia del retorno y perfil de la persona migrante retornada salvadoreña

En lo que sigue se hace referencia a la cantidad de retornos documentados por las autoridades salvadoreñas, a la composición por sexo de las personas retornadas, a su estado civil y grado de escolaridad, así como a las causas de la migración irregular y el lugar a donde retornan aquellas personas. Debe acotarse que la información se desprende de la base de datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), que provee el dato oficial más acabado, pero susceptible de mejoras. Pues bien, un total de 243,092 eventos de retorno forzoso de personas migrantes salvadoreñas de todas las edades ocurrieron entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2017. Esto equivale en promedio a 99.9 retornos diarios. Los años con números más altos fueron 2015 y 2016, con 52,188 y 52,936 eventos, respectivamente, como se observa en el Gráfico 1.

**Gráfico 1: Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea, todas las edades y ambos sexos.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio de Migración Irregular de la UCA, con información de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), varios años. Datos entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2017.

El 79.6 % de las personas retornadas de todas las edades correspondió a hombres, mientras que el 20.40 % a mujeres. Esto es, alrededor de ocho de cada diez personas que retornan deportadas hacia El Salvador son hombres y dos son mujeres. Sin embargo, al considerar los rangos de edad, tiende a cambiar la composición por sexo. En el rango de 0 a 5 años de edad, los números de mujeres y hombres son casi equiparables, en tanto el 48 % de los retornos corresponden a aquellas y el 52 % a estos. En el siguiente rango, de 6 a 10 años, se mantiene la tendencia: 46 % mujeres, 54 % hombres. Es en el rango de los 16 a los 20 años cuando se comienza a marcar la diferencia: 23 % mujeres y 77 % hombres. El extremo se evidencia en el rango de los 31 años y más, donde la participación de las mujeres disminuye hasta el 16 % y la de los hombres se eleva hasta el 84 %.

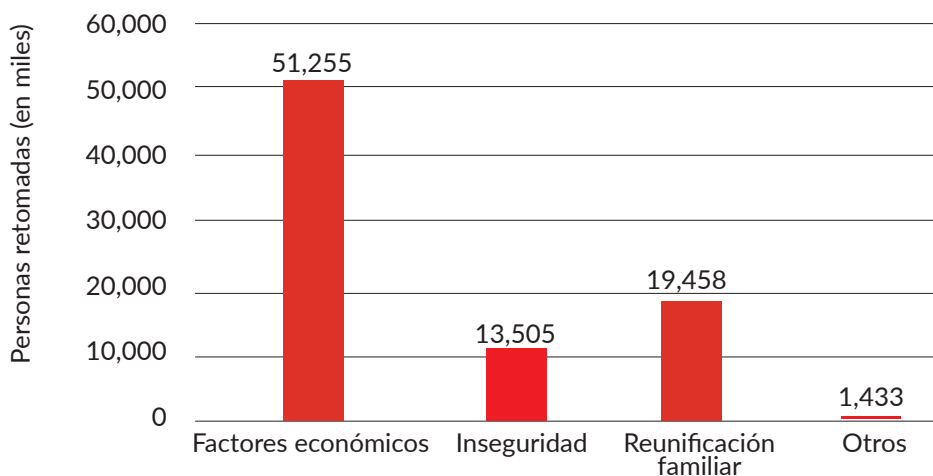
Más de la mitad de las personas deportadas de ambos sexos son solteras, con el 61.1 %, seguidas de las personas que manifiestan estar acompañadas, con un 20.7 %, y las casadas, con el 15.5 %. Las diferencias entre sexos por estado civil son mínimas: 60.4 % de los hombres

y 64.1 % de las mujeres dicen estar solteros; 21.7 % de los hombres y 15.9 % de las mujeres están acompañados; 15.6 % de los hombres y 14.7 % de las mujeres están casados. Por otro lado, el 67.4 % de las personas retornadas habrían terminado el nivel de educación básica, es decir, aprobaron hasta el noveno grado, justo antes de entrar al bachillerato. Solo el 3.6 % concluyeron la educación media.

El 74.6 % de las personas retornadas de ambos sexos y todas las edades emigraron por motivos económicos. Adicionalmente, el 14.3 % viajó para fines de reunificación familiar; el 10 % por inseguridad y el 1.1 % por otras causas. Las cantidades absolutas se observan en el Gráfico 2. No obstante, al considerar los rangos de edad, la composición por motivo de migración experimenta variaciones. Así, en los rangos de 0 a 5, 6 a 10 y 11 a 15 años de edad, la inseguridad sube al 30.3 %, 27.5 % y 25.8 %, respectivamente, mientras que la reunificación familiar asciende al 25.7 %, 35.4 % y 44.6 %, en su orden. Es decir, casi la mitad de los adolescentes entre 11 y 15 años viajan para reunirse con sus familiares y casi un tercio de las niñas, niños y adolescentes entre 0 y 15 años viajan por razones asociadas a la inseguridad.

**Tabla 1: Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea, todas las edades y ambos sexos. Principal motivo de emigración.**

**1 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2017**



**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Observatorio de Migración Irregular de la UCA, con información de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), varios años.

Lo económico es una causa que tiende a incrementarse a medida que las personas se acercan al grupo que la Digestyc llama “Población en Edad de Trabajar” (PET), es decir, a partir de los que han cumplido los 16 años. De este modo, casi siete de cada diez personas en el rango de los 16 a los 20 años y ocho de cada diez en los rangos de 21 a 25 años y entre 26 y 30 años de edad emigraron por esa causa. Por el contrario, la inseguridad como detonante impacta más en la población de niñas, niños y adolescentes, pues toca a al menos una cuarta parte de las personas entre los 6 y 10 años y 11-15 años, mientras que casi un tercio de los NNA entre 0 y 5 años. Finalmente, la reunificación familiar tiende a concentrarse en el rango de los 11 a los 15 años, pero también es determinante en los rangos de 6 a 10 y 0 a 5 años.

En cuanto al lugar de origen, los departamentos de San Salvador, San Miguel, Usulután, La Libertad y Santa Ana son los primeros cinco a los que retornan las personas deportadas, tras su arribo al país. Por otro lado, seis cabeceras departamentales se ubican entre los primeros diez municipios de origen de aquellas personas: San Miguel, Santa Ana, San Salvador, Usulután, Sonsonate y Ahuachapán. A este grupo se añaden las ciudades de Ilobasco, Soyapango, San Francisco Menéndez y Jiquilisco.

Pueden identificarse cinco grandes concentraciones entre los primeros veinte municipios de origen de las personas migrantes retornadas salvadoreñas, con dinámicas territoriales particulares. En la zona occidental del país aparecen los municipios de Santa Ana, San Francisco Menéndez, Sonsonate, Ahuachapán, Metapán y Acajutla. Un segundo grupo de municipios lo conforman cuatro del Área Metropolitana de San Salvador (San Salvador, Soyapango, Apopa e Ilopango), además de San Juan Opico y Colón, en el departamento de La Libertad, todos ubicados en la región central del país. Los municipios de Ilobasco y Sensuntepeque, en el departamento de Cabañas, al norte del país, constituyen un tercer grupo de municipios.

Un cuarto grupo mucho más homogéneo en términos territoriales está constituido por los municipios de Usulután, Jiquilisco, Zacatecoluca y San Vicente, siendo parte los primeros tres del corredor costero que vincula el centro del país con el oriente, con el Aeropuerto Internacional “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, como centro neurálgico. Finalmente, San Miguel y La Unión conforman el primero y décimo tercer municipio con más retornos en el país, representando el 10 % de los mismos. Ambos municipios son parte también de una región, la oriental, con características muy similares desde el punto de vista territorial.

### 1.3 Política migratoria en Estados Unidos y México

La constante durante los últimos cinco períodos presidenciales en Estados Unidos con respecto a la inmigración hacia ese país –con dos presidentes republicanos y un demócrata– ha sido el endurecimiento paulatino de la política migratoria, lo que limita la admisión por los causes regulares y, por supuesto, el ingreso irregular de extranjeros, así como establece requisitos cada vez más estrictos para la permanencia de aquellos que ya ingresaron. Ninguna administración presidencial estadounidense en la historia reciente deportó a más personas extranjeras que la de Barak Obama. Entre 2009 y 2016, durante sus dos mandatos, el expresidente deportó a un poco más de tres millones de personas, según datos del DHS (Departamento de Seguridad Interna, por sus siglas en inglés). La cifra exacta de eventos (*Aliens Removed*) fue de 3,080,195 (DHS, 2017). Durante la administración de Obama, Estados Unidos también rebasó la cota de las 400 mil personas deportadas en un solo año, siendo que, en 2013, con 433,034 personas, alcanzó el máximo histórico desde 1892, en el siglo antepasado, año en que ese país comenzó a llevar registros.

Su antecesor, el republicano George W. Bush, deportó a un millón de personas menos durante sus dos mandatos (2001-2008): un total de 2,012,539 personas (DHS, 2017). Por otro lado, con todo y su retórica antiinmigrante, Donald



Trump deportó a unas 226,119 personas durante su primer año de mandato, según datos de ICE (Oficina de Inmigración y Aduanas), una cantidad inferior a los números del primer año de Obama.

En términos de política doméstica, Estados Unidos ha logrado limitar paulatinamente la legalización de unos 11.5 millones de personas que viven en situación irregular en dicho país, la mitad de ellos de origen mexicano. Adicionalmente, la administración de Donald Trump ha agudizado las condiciones de los inmigrantes, al cancelar por la vía ejecutiva programas implementados por Obama o continuados por este, como DACA

(Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, por sus siglas en inglés), que ha amparado y protegido de la deportación a unos 750 mil jóvenes, el 80 % de ellos mexicanos, unos 26,000 salvadoreños, que fueron llevados siendo niños a Estados Unidos, pero que lograron integrarse a la sociedad estadounidense y que ahora estudian o trabajan al amparo de dicho programa (Resnick, 2018).

La misma suerte corrió el TPS (Estatus de Protección Temporal, siglas en inglés) que, desde 2001, ha beneficiado a unos 280,000 salvadoreños y sus familias. El Presidente

**Tabla 1: Personas retornadas salvadoreñas por vía terrestre y aérea. Primeros veinte municipios de origen.**

**Del 1 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2017**

	Municipio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1	San Miguel	1,460	1,608	2,180	1,967	2,134	829	10,178
2	Santa Ana	933	931	1,327	1,239	1,255	629	6,314
3	Ilobasco	899	1,069	1,250	1,065	848	311	5,442
4	San Salvador	746	748	1,002	1,224	1,105	574	5,399
5	Usulután	711	731	1,050	1,146	1,058	430	5,126
6	Soyapango	677	734	974	1,027	983	340	4,735
7	San Francisco Menéndez	718	724	804	713	675	271	3,905
8	Sonsonate	572	572	780	781	782	320	3,807
9	Ahuachapán	538	573	753	742	710	345	3,661
10	Jiquilisco	415	561	746	837	735	285	3,579
11	Metapán	514	597	747	579	624	220	3,281
12	Sensuntepeque	522	637	662	521	572	225	3,139
13	La Unión	453	526	679	591	625	247	3,121
14	Apopa	380	420	648	735	632	253	3,068
15	Zacatecoluca	425	404	720	731	572	198	3,050
16	Acajutla	516	531	662	547	523	213	2,992
17	San Juan Opico	403	411	567	545	548	206	2,680
18	San Vicente	354	401	558	556	534	216	2,619
19	Ilopango	365	434	548	544	472	215	2,578
20	Colón	339	355	533	524	524	197	2,472
	<b>Total</b>	<b>13,952</b>	<b>14,980</b>	<b>19,204</b>	<b>18,629</b>	<b>17,927</b>	<b>8541</b>	<b>81,146</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio de Migración Irregular de la UCA, con información de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), varios años.

Trump, pese a las advertencias de diplomáticos y asesores estadounidenses, terminó por aprobar una última extensión de dicho programa, al que lograron inscribirse unos 195,000 salvadoreños (OIM, 2018); el mismo quedaría sin efecto desde el 9 de septiembre de 2019, colocando en una situación de incertidumbre legal a esos salvadoreños, así como a sus familias. Según estimaciones, cerca de 50,000 salvadoreños amparados al TPS residen en California; unos 36,300, en Texas; 21,500, en Virginia; 19,800, en Maryland; y 16,200, en Nueva York (OIM, 2018).

Finalmente, en términos de control fronterizo, Estados Unidos ha asumido un enfoque de “securitización” de las fronteras, exacerbado desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 (Olson, 2016; EMM, 2015; Sandoval, 2015; Flynn, 2004), lo que ha llevado a multiplicar los recursos destinados a la contención de los flujos migratorios que arriban a la frontera sur del país. Esto se expresa en la compleja infraestructura física y tecnológica montada en la línea fronteriza con México, como en el personal aduanal, migratorio, policial y militar a disposición. Parte de la securitización ha sido la “externalización de las fronteras”, proceso que implica que los controles para la contención de los flujos migratorios sean llevados, incluso, a territorios muy distantes de la frontera sur de Estados Unidos. En esto, México y Centroamérica juegan un rol de primer orden (Anguiano y Cruz, 2016; Castillo y Nájera, 2016; Anguiano, 2012).

En 2014, Barak Obama declaró una crisis administrativa en la frontera sur de su país ante la llegada masiva de niñas, niños y adolescentes, la mayoría centroamericanos. Como respuesta a aquella declaratoria, las autoridades mexicanas anunciaron, a finales de ese mismo año, la implementación del Programa Integral Frontera Sur, que fue presentado por el gobierno de

México para fines de ordenamiento de los flujos migratorios en el sur de ese país, bajo un enfoque de derechos humanos y desarrollo, al menos en el discurso oficial (Villafuerte, 2016; Rivas y Parrini, 2016). Sin embargo, el Programa Frontera Sur, que formó parte del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, en el marco de la administración saliente de Enrique Peña Nieto, impactó negativamente en las condiciones del tránsito de las personas migrantes, debido a que las alejó de las zonas del país en donde ya se habían establecido e institucionalizado redes de apoyo, como albergues, casas de migrantes, comedores y centros de derechos humanos. Además, dificultó el acceso a los medios tradicionales de transporte utilizados por los migrantes, como el tren de carga y autobuses, alejándolos también de las rutas tradicionales, con lo que se incrementó la probabilidad de sufrir una detención y posterior deportación, así como un largo catálogo de riesgos. Las cifras oficiales respaldan este hecho: desde finales de 2014 y hasta prácticamente inicios de 2016, México desplazó a Estados Unidos como el principal país de donde eran deportados los salvadoreños (Rivas y Parrini, 2016).

La implementación del Programa Frontera Sur también ocurrió mientras se seguían registrando violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades estatales y agresiones por parte de personas particulares y crimen organizado. La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) de México ha publicado cuatro sendos informes entre 2015 y 2018, registrando la prevalencia de delitos como el robo, las extorsiones y el secuestro. En definitiva, la política migratoria en Estados Unidos y México ha impactado no solo en las cifras de detenciones, deportaciones y retornos, sino también en las condiciones cada vez más precarias y riesgosas del viaje de manera irregular.

## 1.4 Normativa nacional vigente en materia de migración internacional y retorno

La migración internacional salvadoreña, en particular el proceso de retorno forzoso hacia el país es un ámbito reconocido parcialmente

por la legislación nacional vigente, aunque sí incorporado en la institucionalidad, con una oferta relativamente amplia pero inconexa de políticas y programas específicos, como se detallará en el apartado de políticas en marcha. A continuación, los instrumentos vigentes en El Salvador.

**Figura 1. Normativa nacional vigente en materia de migración internacional y retorno**

<b>1. Constitución de la República</b>	<b>2. Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia</b>
La Constitución salvadoreña establece que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado y que éste se organiza para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común (Art. 1); además, reconoce que toda persona tiene la libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca (Art. 5).	Instrumento vigente desde el año 2011 y el único que hace referencia explícita a las personas retornadas y sus familias, establece la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (Conmigrantes), un organismo interinstitucional que comenzó a funcionar en el año 2012. La ley se encuentra en un momento en que deja ver algunos vacíos de protección, como lo es el caso de la migración de las niñas, niños y adolescentes (NNA), así como de las personas retornadas –interés particular de esta propuesta– y las personas fallecidas y desaparecidas, por lo que se vuelve imperativo una revisión y reforma de la misma. Con todo, es un instrumento sumamente relevante, oportuno y necesario.
<b>3. Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales</b>	<b>4. Ley Especial de Migración y Extranjería</b>
Aprobada en 2013, permitió, por primera vez en la historia reciente de El Salvador, la participación de la diáspora en las elecciones presidenciales de 2014, que aunque no logró el ejercicio efectivo del voto en las cantidades esperadas, sí constituyó un importante hito que honra un compromiso con la diáspora.	De cara a la vigencia de un cuerpo legal ya vetusto y obsoleto, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron, a inicios de 2019 y luego de años de discusión, la Ley Especial de Migración y Extranjería, que sustituye a la Ley de Migración, de 1958, y la Ley de Extranjería, de 1986.
<b>5. Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, Política Nacional de Salud Mental y Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, El Salvador productivo, educado y seguro</b>	
El ámbito de intervención del Órgano Ejecutivo ha incluido la formulación e implementación de tres grandes instrumentos de política pública que abordan –o deberían abordar– a la población meta de este estudio: la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, publicada en 2017; la Política Nacional de Salud Mental–que continúan vigentes con el gobierno entrante y que fue publicada en 2011–, y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. El Salvador productivo, educado y seguro, vigente hasta mayo de 2019.	

## 2. Visión estratégica del tema

La visión estratégica del Gobierno de El Salvador 2019-2024 sobre la migración internacional y el retorno debe fundarse en el abordaje sistemático, integral e interconectado de unos puntos críticos, con determinados actores, en territorios específicos y en el marco de temporalidades definidas. Además, debe guiarse a través de unos enfoques específicos.

En cuanto a los puntos críticos, el abordaje debe realizarse desde dos grandes áreas de intervención, a saber, el área institucional y el área social, que a su vez implica la consideración de los siguientes ámbitos: en lo institucional, (1) Reforma legal e institucional; (2) Articulación entre instituciones y sectores; (3) Descentralización y territorialización de los servicios; (4) Presupuesto y finanzas; (5) Política migratoria y acciones de incidencia y cabildeo; (6) Sistemas de información, análisis y generación de evidencias; (7) Formación y sensibilización permanente de servidores públicos; en lo social, (8) Salud física y mental a personas retornadas y otros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad; (9) Inclusión laboral, educativa y cultural para personas retornadas y sus familias; (10) Sensibilización y combate del estigma en la sociedad y las familias; (11) Abordaje de las causas estructurales que propician la migración irregular.

Tales áreas y ámbitos de intervención implican la participación de distintos actores que debieran acompañar, bajo esta visión estratégica, al Gobierno de El Salvador 2019-2024, que es el ente rector y coordinador del esfuerzo: otras instituciones del Estado, como la Asamblea Legislativa (en cuanto a puntos como la necesaria reforma legal e institucional y la dotación de presupuesto) y las municipalidades (en ámbitos específicos

como la descentralización y territorialización de los servicios); las comunidades de origen de las personas migrantes y retornadas, en sus formas de organización, que pudieran ser directivas, Adesco, cooperativas u otras; las organizaciones de la sociedad civil u organismos no gubernamentales; las distintas agencias de cooperación y organismos internacionales implicados en las temáticas de migración internacional y retorno; el sector académico, de universidades y centros de pensamiento; el sector privado empresarial; los salvadoreños organizados en el exterior.

Ahora bien, la participación de estos actores no debe entenderse como intromisión o usurpación de funciones que le corresponden a instancias del Estado, particularmente del Ejecutivo, sino como acciones coadyuvantes, articuladas y generadoras de procesos de sinergia en aquellos espacios y territorios donde ya están o pudieran estar presentes. Los territorios y temporalidades serán considerados en la propuesta de hoja de ruta, que se desarrollará líneas más adelante. Solo basta traer a mención los ocho enfoques transversales que deben guiar la visión estratégica del Gobierno de El Salvador 2019-2024, en el tema de la migración internacional y el retorno. Los primeros cinco han sido tomados del documento de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, (GOES, 2017), con la que debe estar en sintonía esta visión estratégica; y los restantes tres han sido incorporados desde el marco conceptual que soporta este estudio. Los enfoques son los siguientes: de derechos, de ciclo de vida, de transnacionalidad, de interculturalidad, de género, de desarrollo territorial, interinstitucional e intersectorial y de gobernanza.

### 3. Políticas y programas en marcha

La revisión sobre el marco legal nacional vigente y la institucionalidad en la temática de migración internacional y retorno en El Salvador permite identificar algunos pasos dados por el Estado salvadoreño para atender a sus migrantes y, en particular, a las personas retornadas. No obstante, es pertinente ampliar la visión sobre lo que se hace, desde el Ejecutivo, para abordar diversas necesidades de aquella población. No puede sostenerse la existencia de una política pública como tal, sino, más bien, una serie de programas y proyectos implementados durante los últimos años, financiados fundamentalmente con fondos provenientes de la cooperación internacional, que también brinda apoyo técnico.

En cuanto a la atención a personas retornadas, destacan los programas “Bienvenido a casa”, que implica la implementación de un Protocolo de Recepción y Atención Inmediata para la Población Salvadoreña Adulta Retornada, con participación de la DGME y otras instancias

del Estado. Otro protocolo similar se aplica en el caso de la niñez y adolescencia retornada. Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha liderado el proyecto “El Salvador es tu casa”, que implica, también, la participación de otras instituciones y que tiene un fuerte componente de inserción laboral.

Como guisa de ejemplo del aporte de la cooperación para que el Gobierno salvadoreño pueda atender diversas necesidades de la población migrante y retornada, destacan los proyectos “Nuevas oportunidades”, financiado por la cooperación suiza, y orientado a la certificación de competencias y capacidades de personas retornadas, en las áreas de construcción y turismo; por otro lado, el proyecto “Alternativas”, de la cooperación alemana, destinado a fortalecer las capacidades locales para brindar servicios a la población retornada y en riesgo de migración irregular, en las áreas de reinserción educativa, laboral, formación profesional y atención psicosocial.

### 4. Propuestas y medidas

Las propuestas y medidas en el marco de la política integral dirigida a la población salvadoreña retornada y población en condición de vulnerabilidad pueden agruparse, como se ha dicho arriba, en dos grandes áreas de intervención, una institucional y otra social, de modo que se articulen los esfuerzos encaminados a fortalecer las instituciones, por un lado, y a incrementar las capacidades de las personas, por otro. Pueden impulsarse siete medidas en el primer ámbito y cuatro en el segundo. A continuación, se presentan las medidas.

#### 4.1 Reforma legal e institucional

Si bien es cierto las reformas legales e institucionales propuestas en este documento trascienden al ámbito del Ejecutivo, se ha considerado dejarlas plasmadas para que tengan un abordaje integral y que desde este poder del Estado se tomen en consideración, con la finalidad de realizar las gestiones correspondientes para la elaboración de anteproyectos de ley y acciones de cabildeo dirigidas a garantizar su aprobación a nivel legislativo.

- Encadenar y vincular las acciones dirigidas a la atención integral e inclusión de la población migrante retornada y sus familias con las acciones orientadas a propiciar condiciones de desarrollo y arraigo en los territorios. Esto implica conectar ambas agendas –migración y desarrollo— desde lo legal e institucional, de modo que se dé fuerza de ley, se redefinan competencias y mandatos y se garanticen presupuesto y recursos para el sostenimiento de las acciones más allá del corto plazo.
- Reformar el artículo 12 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, y de su respectivo reglamento para que otras instituciones del Ejecutivo formen parte del pleno del Conmigrantes: Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Inclusión Social (por su programa Ciudad Mujer) y la Secretaría Técnica y de Planificación (por sus capacidades de planificación y gestión territorial) o las similares que el Gobierno 2019-2024 creare; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (Isdemu), Instituto Nacional de la Juventud (Injuve), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Conna); Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (Insaforp), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y Ministerio de Cultura.
- Reformar el artículo 12 de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia y de su respectivo reglamento para abrir un camino hacia la coordinación con los gobiernos municipales, de modo que participe el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (Isdem), en lugar de Comures.
- Reformar los artículos 39 y 40 de la ley que tocan el régimen económico y financiero del Conmigrantes, donde no se fija ninguna aportación presupuestaria de ninguna fuente específica. En el literal a) del artículo 39 se lee simplemente, en cuanto a posibles fuentes de financiamiento: “los fondos presupuestarios que le sean asignados”. Sin embargo, el Gobierno salvadoreño puede ordenar un estudio sobre la factibilidad técnica y jurídica de dos potenciales fuentes de ingreso: primero, de una partida específica, que pudiera ser un porcentaje, del fondo proveniente de la emisión de pasaportes y otros trámites realizados por salvadoreños en el exterior, recursos que ingresan a las arcas del Estado a través de los consulados; segundo, de bienes inmuebles u otros provenientes de la aplicación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. Debe ponerse sobre la mesa la conveniencia de que el Conmigrantes sea una entidad autónoma y no una dependencia administrativa de la cartera de Relaciones Exteriores.
- Reformar la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia y de su respectivo reglamento, de modo que se mandate a las municipalidades la creación de una instancia o unidad específica destinada a la atención de personas migrantes retornadas y sus familiares, cuyo financiamiento esté articulado al Fodes que las mismas reciben. A diferencia de experiencias municipales específicas existentes, como las unidades de género, comités municipales de prevención de violencia o unidades de niñez y adolescencia, las oficinas de atención a la persona migrante y su familia puede ser de tal manera flexibles que recorran cada una de las áreas de intervención municipal.

## 4.2 Articulación interinstitucional e intersectorial

- Revisar el mecanismo de toma de decisiones al interior del Conmigrantes, de modo que se descentralice desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en concreto, del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, que ve al Consejo como patrimonio propio.
- Extender y ampliar los servicios brindados en los protocolos de recepción y atención a personas retornadas desde la DAMI hasta las municipalidades, de modo que se dé seguimiento a las principales necesidades de asistencia y protección de dichas personas.

## 4.3 Descentralización y territorialización de los servicios

- Fortalecer y articularse a los esfuerzos municipales para la atención a personas migrantes y retornadas ya existentes. En particular a la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca y a otras iniciativas en ciernes: Ahuachapán y San Miguel, en el marco del programa “Alternativas”, de la GIZ; los municipios de la microrregión del Bálamo (Colón, Sacacoyo, Talnique y Jayaque), que tienen convenio con el Conmigrantes; otras iniciativas como los de los gobiernos municipales de San Juan Opico, Mejicanos y Soyapango, para habilitar oficinas de atención a migrantes; las municipalidades de San Salvador, San Miguel Tepezontes, Zacatecoluca, Concepción Quezaltepeque y Tejutla, que tienen un proyecto con el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (Gmies).
- Retomar, fortalecer y operativizar el Modelo de Atención Integral Municipal para Retornados de Conmigrantes, para ser discutido e implementado con las municipalidades.

- Darle seguimiento a la caja de herramientas dirigida al fortalecimiento de las municipalidades para abordar temáticas de migración y generación de oportunidades de desarrollo en los territorios, que implementa la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades) con la OIM.
- Implementar un proyecto piloto de coordinación con las principales cinco municipalidades hacia donde retornaría la población migrante que ha sido deportada: San Miguel, Santa Ana, Ilobasco, San Salvador y Usulután. La lista pudiera ampliarse, según la disponibilidad de presupuesto y otros recursos necesarios.

## 4.4 Dotación de presupuesto

- Realizar reorientaciones y ajustes presupuestarios, que resulten de las reestructuraciones hechas en el ámbito institucional y legal. Como paso inicial se puede introducir un enfoque de migración en las carteras de Estado prioritarias (Educación, Trabajo, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Vivienda, Medio Ambiente, Gobernación y Desarrollo Territorial y las dependencias recomendadas en el apartado 4.1, de modo que los presupuestos de tales instituciones incorporen una partida que, consciente y de manera planificada, aborden necesidades específicas de las personas retornadas y personas en riesgo de migración irregular.
- Reformar la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia y su respectivo reglamento, de modo que se instruya a cada dependencia clave a crear aquella partida presupuestaria.

## 4.5 Política migratoria, acciones de cabildeo y fortalecimiento de la red consular

- Habilitar un área de intervención enfocada en el estudio, análisis y seguimiento permanente

de la política migratoria de los principales países de tránsito y destino de los migrantes salvadoreños.

- Realizar acciones de cabildeo en espacios de toma de decisiones, sobre todo de aquellas que pudieran comprometer la situación de los migrantes salvadoreños, independientemente de su situación legal. Por tratarse de acciones fuera de las fronteras nacionales, la competencia pudiera delegarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, con presencia del Conmigrantes, que de hecho son instancias convocadas por la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia para tales efectos, pero abiertos a la participación de otras instituciones pertinentes, creando equipos interinstitucionales e intersectoriales ad hoc, según las necesidades específicas, en beneficio de los salvadoreños residentes en el exterior o los que van en tránsito.
- Fortalecer la red consular salvadoreña, a fin de mejorar la asistencia y protección que ya realiza aquella cartera de Estado. El fortalecimiento debe incluir una mejora en la capacidad de atención y asistencia de los consulados hacia la población salvadoreña que haya sido detenida durante el tránsito y en Estados Unidos, de modo que pudieran anticiparse acciones previo a una deportación.

#### **4.6 Sistemas de información, análisis y generación de evidencias**

- Crear un sistema de información que permanentemente construya perfiles de las personas migrantes retornadas, identifique contextos de vulnerabilidad, habilite espacios de oportunidad y acción y ubique temporal y territorialmente las acciones, en el marco de convenios o cartas de entendimiento con universidades, centros de pensamiento y observatorios, bajo un enfoque intersectorial, bajo la coordinación del Conmigrantes.

- Generar la información y las evidencias necesarias para guiar la toma de decisiones, de modo que se amplíe la capacidad de respuesta del gobierno salvadoreño frente a los fenómenos en cuestión, tanto desde un enfoque reactivo como preventivo.
- Conectar los datos producidos en materia de retorno con los datos disponibles sobre desarrollo en sus principales dimensiones, a partir de un acercamiento con la Digestyc, otras instancias oficiales, las universidades y los centros de pensamiento.

#### **4.7 Formación, sensibilización y cuidado permanente de servidores públicos**

- Generar procesos de sensibilización entre servidores públicos sobre la situación y necesidades específicas de las personas migrantes retornadas y sus familias, personas en riesgo de migración irregular, así como de otros grupos sociales vulnerables.
- Crear una agenda constante de formación en temáticas básicas atinentes a este documento de propuesta de política, como derechos humanos; identificación y atención de crisis a personas en situación de vulnerabilidad; primeros auxilios psicológicos; derecho nacional e internacional en materia de migración, refugio y/o asilo; así como tendencias, causas e impacto de la migración internacional.
- Generar procesos de autocuidado en los servidores públicos, sobre todo entre aquellos que se encuentran en las primeras líneas de recepción y atención de casos y que una sobrecarga emocional pudiera llegar a comprometerles su salud física y mental. El autocuidado implica atención en salud integral para los funcionarios, pero también las medidas de protección necesarias que garanticen su integridad en situaciones en donde esta pudiera estar comprometida.



#### **4.8 Atención en salud física y mental a personas migrantes retornadas, sus familias y población en situación de vulnerabilidad**

- Atender distintas necesidades de salud mental de personas migrantes retornadas y sus familias, así como personas en riesgo de migración irregular, mediante estrategias de acompañamiento psicosocial o los procedimientos en el área que el perfil de cada persona requiera.
- Fortalecer las capacidades del Ministerio de Salud, así como las coordinaciones con otras instancias estatales, como el Injuve o los gobiernos municipales, pero también con organizaciones y universidades que pudieran tener habilitadas áreas de atención psicológica o psicosocial.
- Fortalecer, en todas sus dimensiones, las Unidades de Salud Mental instaladas en los hospitales nacionales de algunas cabeceras departamentales: incremento de presupuesto para su buen funcionamiento, contratación de más personal de sala y de campo en las áreas de psicología y psiquiatría, modernización de las instalaciones físicas y los servicios, etc.

#### **4.9 Inclusión laboral, educativa y cultural para personas retornadas**

- Favorecer las condiciones que posibiliten un empleo digno mediante la atracción de la inversión extranjera en sectores innovadores; la dinamización de la economía a través del consumo y la inversión --donde las remesas jugarían un papel crucial--; y el incremento al salario mínimo, en diálogo con el sector privado empresarial.
- Estudiar la viabilidad y factibilidad de mecanismos de empleo temporal o definitivo en otros países (México, Canadá, Italia y España, por ejemplo), en sectores y nichos laborales especializados que posibiliten una migración regular, ordenada y segura.

- Garantizar la inclusión de la población retornada al sistema educativo, fortaleciendo y reestructurando la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos (DNJA) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt), dependencia encargada de las modalidades flexibles de educación que buscan la reincorporación al sistema de personas que, por diversos motivos, abandonaron sus estudios.
- Facilitar puentes con sectores como la empresa privada o apoyar esfuerzos de emprendimientos para una pequeña empresa liderada y formada por personas retornadas, en los ámbitos especializados de sectores como la construcción, la cocina, el cuidado, la enseñanza del inglés y el turismo, entre otros ámbitos que las evidencias informen.
- Facilitar mecanismos para la atracción de mano de obra especializada en áreas claves para el desarrollo del país y para el retorno voluntario de personas altamente capacitadas que en un determinado momento decidieron marcharse hacia instituciones, organismos y empresas en el exterior que les ofrecen empleo, salarios y condiciones sumamente ventajosas.
- Crear incentivos en el marco de un programa de retorno voluntario, donde la diáspora encuentre opciones reales para desarrollar un proyecto viable y sostenible en El Salvador.

#### **4.10 Sensibilización y combate del estigma en la sociedad y las familias**

- Creación de una campaña permanente de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales, espacios públicos, escuelas, universidades, centros deportivos y otros espacios sobre el perfil real de las personas retornadas: personas fundamentalmente jóvenes y en edad de trabajar, hombres y mujeres, con un nivel educativo básico, pero con un ingente deseo de introducir mejoras

en sus vidas mediante el empleo y la búsqueda constante de oportunidades de desarrollo porque tales oportunidades les fueron privadas en sus comunidades de origen.

#### 4.11 Acciones de disuasión de la migración irregular y abordaje de las causas estructurales que la motivan

- Abordar frontalmente las causas que propician la migración irregular en El Salvador, lo que reviste un carácter estructural a esta acción, de modo que trascienda lo meramente coyuntural y las metas de corto y mediano plazo.
- Crear las condiciones que posibiliten la generación de fuentes de empleo en los territorios, una mejora en la atención en salud, educación de calidad, vivienda digna, y hábitats seguros y sostenibles para la gente, independientemente si hayan emigrado de manera irregular o retornado.
- Implementar un ámbito de intervención que apueste por el combate al crimen en todos los nichos –no solo las pandillas–, pero que se aborde también desde un enfoque preventivo y de construcción de tejido social y de recuperación de los territorios afectados por la violencia y la inseguridad.

## 5. Hoja de ruta

Para la implementación de esta política pública se presenta la siguiente hoja de ruta, que considera una temporalidad definida y un abordaje territorial. En cuanto a la temporalidad, el corto plazo se refiere a los tres primeros años de gobierno; el mediano plazo, al quinquenio; mientras que el largo plazo a acciones que pudieran trascender en el tiempo al ejercicio del

Gobierno de El Salvador 2019-2024. La hoja de ruta establece que tres de las cuatro acciones del área social de intervención deben ser realizadas en el corto plazo, por lo que son prioritarias desde que se inicie el nuevo gobierno. Por esa razón se comienza en ese orden. En seguida, se continúa con una serie de acciones que deben realizarse desde el área de intervención institucional.

**Tabla 2. Área de Intervención Social**

Ámbito de acción	Tiempo	Acciones
Atención en salud física y mental a personas retornadas, sus familias y población en situación de vulnerabilidad	CORTO PLAZO	Fortalecimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Minsal), para el equipamiento de las Unidades de Salud Mental en los hospitales de la red pública donde ya están habilitadas (Modernización de la infraestructura; contratación de más personal en las áreas de psicología, psiquiatría y trabajo social).  Identificación de necesidades de atención en salud mental y física durante la recepción de las personas retornadas en el programa “Bienvenido a Casa” (DAMI), para establecer coordinaciones y acciones de seguimiento en el centro de salud más cercano al lugar de residencia de aquéllas.
	MEDIANO PLAZO	Apertura de Unidades de Salud Mental en todos los Hospitales de la red pública ubicados en las catorce cabeceras departamentales.  Descentralización de los servicios de las Unidades de Salud Mental hacia las áreas rurales, a través de los ECOS Familiares y unidades de salud periféricas o el mecanismo que el Minsal considere viable.  Fortalecimiento de las capacidades del Minsal para establecer redes locales para la atención de necesidades en salud mental, en coordinación con otros actores institucionales (Injuve, Alcaldías Municipales, OLAV, PDDH, PGR) y de organizaciones civiles y religiosas.

Inclusión laboral, educativa y cultural para personas retornadas	CORTO PLAZO	<p>Ampliación de la oferta de iniciativas para el fortalecimiento productivo, financiero y empresarial orientada a personas retornadas y sus familias que ya desarrollan instancias como RREE, Conamype, Injuve e Insaforp, a la vez que se establezcan las coordinaciones pertinentes en los primeros veinte municipios a donde regresan las personas retornadas, según los datos de la DGME.</p> <p>Generación de oportunidades de empleo para jóvenes en riesgo de migración irregular, en coordinación con el sector privado empresarial y la cooperación internacional, en los primeros veinte municipios a donde regresan las personas retornadas.</p> <p>Establecimiento de puentes con la empresa privada y apoyo a esfuerzos de emprendimientos para pequeñas empresas lideradas y formadas por personas retornadas con habilidades y capacidades productivas, en los ámbitos especializados de sectores como la construcción, la cocina, el cuidado, la enseñanza del inglés y el turismo, entre otros ámbitos.</p> <p>Incorporación de la temática migratoria al programa oficial de Estudios Sociales, mismo que debe ser reformado y actualizado, así como al de Moral, Urbanidad y Cívica (MUCI), para que se implemente en todas las instituciones educativas públicas y privadas, con un enfoque de derechos humanos y ciudadanía.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Búsqueda de opciones en el exterior y estudio sobre la factibilidad de mecanismos de empleo temporal en sectores y nichos laborales especializados que posibiliten una migración segura, ordenada y regular.</p> <p>Creación de incentivos en el marco de un programa de retorno voluntario, donde la diáspora altamente calificada encuentre opciones reales para desarrollar un proyecto viable y sostenible en El Salvador, esto para propiciar la atracción de trabajadores calificados, emprendedores y empleadores que pudieran dinamizar el mercado laboral nacional.</p> <p>Fortalecimiento y reestructuración de la DNJA-Mineducyt para favorecer procesos de inclusión al sistema educativo de población retornada, mediante mecanismos innovadores bilingües, flexibilizando, a su vez, los requisitos para la incorporación de certificados y títulos emitidos en el exterior, en coordinación con RREE.</p> <p>Creación de un equipo interinstitucional con participación del Ministerio de Cultura; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Injuve; RREE; y Conmigrantes, para que la red de casas de la cultura habilite espacios y actividades orientadas a la inclusión cultural de personas retornadas.</p>
Sensibilización y combate del estigma en la sociedad y las familias	CORTO PLAZO	<p>Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización en medios de comunicación, redes sociales, espacios públicos, escuelas, universidades, centros deportivos y otros espacios sobre el perfil de las personas retornadas, es decir, que enfaticen que se trata de personas jóvenes en su mayoría y en edad de trabajar; hombres y mujeres; con un nivel educativo básico, pero con un ingente deseo de introducir mejoras en sus vidas mediante el empleo y la búsqueda constante de oportunidades de desarrollo porque tales oportunidades les fueron privadas en sus comunidades de origen.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Realización de talleres y actividades de sensibilización entre las familias habitantes de los primeros veinte municipios a donde regresan las personas retornadas.</p>
Acciones de disuasión de la migración irregular y abordaje de las causas estructurales que la motivan	LARGO PLAZO	<p>Mejora significativa de la calidad de vida de todos los habitantes de la República, independientemente si hayan emigrado de manera irregular y retornado o estén en riesgo de migración irregular. Las áreas prioritarias deben ser el empleo, la educación, la salud y la vivienda. Esto implica conectar la agenda de desarrollo.</p> <p>Implementación de una política de combate al crimen en todos los nichos –no solo las pandillas–, abordado no sólo desde la represión, sino, sobre todo, desde un enfoque preventivo y de construcción de tejido social y de recuperación de los territorios afectados por la violencia y la inseguridad.</p>

**Tabla 3. Área de Intervención Institucional**

Ámbito de acción	Tiempo	Acciones
Reforma legal e institucional	CORTO PLAZO	<p>Creación de una comisión interinstitucional e intersectorial al interior del Conmigrantes, con la participación de instancias del Ejecutivo que estén y no estén formalmente en el Consejo, para estudiar y proponer una reforma a la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.</p> <p>Readecuaciones en el Ejecutivo para que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial asuma y coordine acciones en beneficio de las personas retornadas, en coordinación con el Conmigrantes y los gobiernos municipales.</p> <p>Reforma a la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, en lo tocante a la asignación presupuestaria del Conmigrantes, para que se establezca un presupuesto fijo y acorde a las necesidades del mismo.</p> <p>Reforma a la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, para garantizar la participación en el Conmigrantes de las municipalidades del país.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Formulación de un pliego de reformas a la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, en armonía con otras leyes protectoras de grupos sociales específicos, para que se incorporen más instituciones del Ejecutivo al mismo.</p>
Articulación interinstitucional e intersectorial	CORTO PLAZO	<p>Revisión y reestructuración del mecanismo de toma de decisiones al interior del Conmigrantes, de modo que se descentralice desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en concreto, del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.</p> <p>Vinculación entre las acciones realizadas en la recepción institucional para personas retornadas en San Salvador (DAMI), y acciones coordinadas en los primeros veinte municipios a donde retornan las personas migrantes</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Traslado del Protocolo de Atención Interinstitucional para personas retornadas hacia los primeros veinte municipios hacia los que se dirigen aquéllas.</p>
Descentralización y territorialización de los servicios	CORTO PLAZO	<p>Implementación de un proyecto piloto de coordinación entre las instituciones del Ejecutivo participantes del Protocolo de Atención Interinstitucional para personas retornadas con las principales cinco municipalidades hacia donde retorna la población migrante que ha sido deportada: San Miguel, Santa Ana, Ilobasco, San Salvador y Usulután.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Implementación de un proyecto de coordinación entre las instituciones del Ejecutivo participantes del Protocolo de Atención Interinstitucional para personas retornadas con las principales veinte municipalidades hacia donde retorna la población migrante que ha sido deportada.</p>
Dotación de presupuesto	MEDIANO PLAZO	<p>Introducción de un enfoque de migración en las carteras de Estado prioritarias (Educación, Trabajo, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Vivienda, Medio Ambiente, Gobernación y Desarrollo Territorial y todas las dependencias recomendadas en el punto crítico I), de modo que los presupuestos de tales instituciones incorporen una partida que, consciente y de manera planificada, aborden necesidades específicas de las personas retornadas y en riesgo de migración irregular.</p>

Política migratoria y acciones de incidencia	CORTO PLAZO	<p>Creación de un área de intervención enfocada en el estudio, análisis y seguimiento permanente de la política migratoria de los principales países de destino y tránsito de los migrantes salvadoreños, con participación prioritaria de RREE y Conmigrantes.</p> <p>Implementación de un equipo interinstitucional e intersectorial que dirija acciones de cabildeo en espacios de toma de decisiones en México y Estados Unidos, sobre todo de aquellas que pudieran comprometer la situación de los migrantes salvadoreños, independientemente de su situación legal, con participación prioritaria de RREE y Conmigrantes.</p> <p>Fortalecimiento de la red consular salvadoreña, a fin de mejorar la asistencia y protección que ya se realiza. El fortalecimiento debe incluir una mejora en la capacidad de atención y asistencia de los consulados hacia la población salvadoreña que haya sido detenida durante el tránsito y en Estados Unidos, de modo que pudieran anticiparse acciones previo a una deportación.</p>
Sistemas de información, análisis y generación de evidencias	CORTO PLAZO	<p>Creación de sistema de información que construya permanentemente perfiles, identifique contextos de vulnerabilidad, habilite espacios de oportunidad y acción y ubique temporal y territorialmente las acciones, con la participación activa de las agencias de cooperación como el acercamiento desde el Estado hacia las universidades y centros de pensamiento donde ya se están generando evidencias, bajo un enfoque de gobernanza. En este esfuerzo puede tener especial relevancia la participación del Conmigrantes, como ente coordinador, así como de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, como ente que puede propiciar un espacio técnico de trabajo, diálogo y coordinación entre instancias de diversa naturaleza.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Creación de un Centro de Estudios Migratorios o de Movilidad Humana, adscrito al Conmigrantes, que mediante estudios e investigaciones genere las evidencias necesarias que guíen la toma de decisiones.</p>
Formación, sensibilización y cuidado permanente de servidores públicos	CORTO PLAZO	<p>Formación de servidores públicos de diferentes carteras de Estado en temáticas básicas como derechos humanos; identificación y atención de crisis a personas en situación de vulnerabilidad; primeros auxilios psicológicos; derecho nacional e internacional en materia de migración, refugio y/o asilo; así como tendencias, causas e impacto de la migración internacional.</p> <p>Sensibilización constante de servidores públicos sobre la situación de vulnerabilidad de las personas retornadas y otros grupos sociales afectados por distintas situaciones de movilidad humana.</p> <p>Generación de procesos de autocuidado en los servidores públicos, sobre todo entre aquellos que se encuentran en las primeras líneas de recepción y atención de casos y que una sobrecarga emocional pudiera llegar a comprometerles su salud física y mental. El autocuidado implica atención en salud integral para los funcionarios, pero también las medidas de protección necesarias que garanticen su integridad en situaciones en donde esta pudiera estar comprometida.</p>
	MEDIANO PLAZO	<p>Creación al interior del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (leesford) de diplomados y otros espacios formativos permanentes dirigidos a funcionarios públicos sobre distintos procesos de movilidad, con enfoque de derechos humanos y ciudadanía.</p>

## Bibliografía

---

- Agost, M. y Martín, M. (2012). **Acercamiento al papel de los procesos de exclusión social y su relación con la salud.** Revista Cubana de Salud Pública, 38(1), 126-140.
- Anderson, B. (2013). **Comunidades imaginadas. reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.** México: FCE.
- Anguiano Téllez, M. E. (2012). **Movilidad transfronteriza y políticas de contención en países de tránsito migratorio.** En A. Aquino, A. Varela y F. Decossé (Coord.), Desafiando fronteras. control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista. (pp. 67-79). Oaxaca, México: Sur+Ediciones.
- Anguiano Téllez, M. E. y Rodolfo Cruz Piñeiro. (2016). **Flujos migratorios en tránsito por México desde el Triángulo Norte de Centroamérica.** En, M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (Coords.), Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia. (pp. 45-69). Chiapas, México: El Colef/Cesmeca-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Argueta, Carlos, Antonieta Ramírez, Jonathan Canjura, Georgina Cisneros y María Elena Rivera. (2018). **Personas migrantes retornadas, género y acceso a servicios sociales en El Salvador.** Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/publication/personas-migrantes-retornadas-genero-y-acceso-servicios-sociales-en-el-salvador>
- Asamblea Legislativa (1983). **Constitución de la República de El Salvador.** San Salvador: AL. Recuperado de: <https://tramites.gob.sv/media/constitucion.pdf>
- Asamblea Legislativa (2011). **Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.** San Salvador: AL. Recuperado de: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/F33C3EBE-8BBB-4410-8271-005B04B61F0E.pdf>
- Asamblea Legislativa (2013). **Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elecciones Presidenciales.** San Salvador: AL. Recuperado de: [https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117\\_073316507\\_archivo\\_documento\\_legislativo.Pdf](https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_073316507_archivo_documento_legislativo.Pdf)
- Asamblea Legislativa (2019). **Ley Especial de Migración y Extranjería. San Salvador: AL.** Recuperado de: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/37298702-5BAD-4413-B2FE-EB213E0EE01C.pdf>
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies)/Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (Fundaungo)/Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh/Konrad Adenauer Stiftung. (2017). **Una aproximación a las políticas de atención a los deportados en los países del triángulo norte de Centroamérica-El Salvador.** Ciudad de Guatemala: Asies.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). (2018). **Las remesas familiares superaron los US\$5,000 millones en 2017 y crecieron 9.7%.** Recuperado de [https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us\\$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168](https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1096:las-remesas-familiares-superaron-los-us$5000-millones-en-2017-y-crecieron-97&Itemid=168)

- Baran, A., Magaña-Salgado, J., y Wong T. (2017). **Economic contribution by Salvadoran, Honduran and Haitian TPS holders, immigrant legal resource center (ILRC)** Recuperado de [https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-04-18\\_economic\\_contributions\\_by\\_salvadoran\\_honduran\\_and\\_haitian\\_tps\\_holders.pdf](https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/2017-04-18_economic_contributions_by_salvadoran_honduran_and_haitian_tps_holders.pdf)
- Bronfman, Mario, Leyva René y Negroni Mirka (Eds.). (2004). **Movilidad poblacional y VIH/sida. contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica**. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Bustamante, J. (2001). **Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos humanos**. En, T. Fernández (Coord.). Los rostros de la violencia (pp. 19-53). Tijuana, México: El Colef.
- Castillo, M. A. y Nájera, J. (2016). **Centroamericanos en movimiento: Medios, riesgos, protección y asistencia**. En, M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (Coords.). **Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia**. (pp. 71-98). México: El Colef/Cesmeca-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Department of Homeland Security (DHS). (2017). **Yearbook 2016, immigration statistics**. Recuperado de <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2016/table39>
- Durand, J. (2016). **El sistema migratorio mesoamericano**. En, C. Heredia (Coord.), **El sistema migratorio mesoamericano (pp. 23-59)**. México: El Colef/CIDE.
- Equipo Multidisciplinario de Migraciones (EMM). (2015). **Sueños deportados, el impacto de las deportaciones en los migrantes salvadoreños y sus familias**. San Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Flynn, S. (2004). **Rethinking the role of the U.S. Mexican border in the post-9/11 world**. Recuperado de <https://www.cfr.org/report/rethinking-role-us-mexican-border-post-911-world>
- Gaborit, M., Zetino, M., Brioso, L., y Portillo, N. (2012). **La esperanza viaja sin visa: Jóvenes y migración indocumentada de El Salvador**. San Salvador: Unfpa/UCA.
- Gaborit, M., Zetino, M., Orellana, C., Brioso, L., Rodríguez, M., y Avelar, D. (2016). **Atrapados en la tela de araña. la migración irregular de niñas y niños salvadoreños hacia los Estados Unidos**. San Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Gacitúa, E., Sojo, C., y Davis, S. (2000). **Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe**. San José, Costa Rica: Flacso/Banco Mundial.
- Gil Villa, F. (2002) **La exclusión social**. Barcelona: Ariel.
- Gobierno de El Salvador (GOES) (2017). **Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia**. San Salvador: Conmigrantes.
- Gobierno de El Salvador (GOES) (2015). **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**. El Salvador productivo, educado y seguro. Santa Tecla, El Salvador: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

- Gordon, D. (2006). *The concept and measurement of poverty*. En, C. Pantazis, D. Gordon, y R. Levitas (Eds.), *Poverty and social exclusion in Britain: The millennium survey*. (pp. 29-63). Bristol, Great Britain: The Policy Press.
- Huezo M., (2009). *Un pie aquí y otro allá. Los migrantes y la crisis de la identidad salvadoreña*. San Salvador: Centro Cultural de España en El Salvador.
- Jacobo S. M. (2016). *Migración de retorno y políticas de reintegración al sistema educativo mexicano*. En, C. Heredia (Coord.) *El sistema migratorio mesoamericano* (pp. 215-245). México: El Colef/CIDE.
- Jiménez, M. (2008). *Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término, consecuencias para el ámbito educativo*. *Estudios pedagógicos* 34(1), 173-186.
- Jiménez, M., Luengo, J., y Taberner, J. (2009). *Exclusión social y exclusión educativa como fracasos. Conceptos y líneas para su comprensión e investigación*. *Revista de Currículum y formación del profesorado*, 13(3), 11-49.
- Lunecke, G. (2012). *Violencia urbana, exclusión social y proceso de guetización: La trayectoria de la población Santa Adriana*. *Revista invi*, 27(74), 287-313.
- Marroni, M. d. G. (2016). *Vulnerabilidades acrecentadas y resiliencia: Migrantes centroamericanas en tránsito por México*. En, M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (Coords.). *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*. (pp. 123-146). Chiapas, México: El Colef/Cesmecha-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Ministerio de Economía/Dirección General de Estadística y Censos (MINEC-Digestyc). (2018). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2017*. Delgado, El Salvador: Digestyc.
- Ministerio de Economía/Dirección General de Estadística y Censos (MINEC-Digestyc). (2008). *VI censo de población y V de vivienda 2007*. Delgado, El Salvador: Digetyc.
- Ministerio de Gobernación. (2011). *Política nacional de salud mental. Diario Oficial, tomo no. 393, número 207 San Salvador: Imprenta Nacional de El Salvador*. Recuperado de [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica\\_nacional\\_salud\\_mental.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politica_nacional_salud_mental.pdf)
- Morales G., A. (2016). *Migraciones laborales y la integración en los mercados de trabajo regionales*. En, Carlos Heredia (Coord.) *El sistema migratorio mesoamericano* (pp. 61-80). México: El Colef/CIDE,
- Olson, E. (2016). *Seguridad humana y las fronteras sur de Estados Unidos, México y Guatemala*. En, Carlos Heredia (Coord.), *El sistema migratorio mesoamericano* (pp. 139-177). México: El Colef/CIDE.
- Organización Internacional para las Migraciones, (OIM). (2018). *Población salvadoreña en Estados Unidos con estatus de protección temporal (TPS)*. Recuperado de [Https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2018/TPSEISalvadorOIM.pdf](https://mic.iom.int/webntmi/descargas/sv/2018/TPSEISalvadorOIM.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones, (OIM). (2006). *Glosario sobre migración*. Derecho internacional sobre migración N. 7. Ginebra: OIM.



- Padilla, H. (2012). *¿Repatriado? una historia de vida y su contexto*. En, M. D. Paris Pombo (Coord.), *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. experiencias migratorias y prácticas políticas*, (pp. 209-248). México: El Colef/UACJ/UAM.
- Pérez J. P. (2018). *Desigualdades extremas y respuestas desde la marginación social en América Latina*. Seminario de Investigación. Soyapango: Universidad Don Bosco.
- Pérez J. P. y Minor Mora Salas (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica. una mirada desde la exclusión social*. San José: Fundación Carolina/FLACSO.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005). *Informe sobre desarrollo humano El Salvador 2005*. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones. San Salvador: PNUD.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, (REDODEM). (2018). *El estado indolente: Recuento de las violencias en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*. Informe 2017. México: REDODEM.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, (REDODEM). (2017). *Migrantes en México: Recorriendo un camino de violencia. Informe 2016*. México: REDODEM.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2016). *Migración en tránsito por México: Rostro de una crisis humanitaria internacional*. México: REDODEM.
- Redondo, J. (2000). *La condición juvenil: Entre la educación y el empleo*. Última Década, 8(12), 175-223.
- Resnick, K. (2018). *Alternativas legales para los salvadoreños amparados a DACA y TPS. Foro El TPS para los salvadoreños: Alternativas, caminos, propuestas*. Antiguo Cuscatlán: Universidad Don Bosco.
- Rivas J. (2011). *¿Víctimas nada más?: Migrantes centroamericanos en el Soconusco, Chiapas*. Nueva Antropología 24(74), 9-38.
- Rivas J. y R. Parrini (2016). *¿Un tren subterráneo? prácticas y redes informales de solidaridad en el viaje de migrantes centroamericanos hacia Estados Unidos*. San Salvador y Ciudad de México: UCA/UAM.
- Ruiz, O. (2001). *Los riesgos de cruzar. la migración centroamericana en la frontera México-Guatemala*. Frontera Norte 13(25), 7-33.
- Sandoval, C. (2015). *No más muros. exclusión y migración forzada en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Sandoval, M. (2005). *Jóvenes y exclusión (una difícil y compleja relación)*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de Juventud/UCSH.
- Subirats J. (2004) *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales N°. 16. Barcelona, España: La Caixa.


- Villafuerte, D. (2016). ***Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica, ¿Proyecto frente a la crisis migratoria o reposicionamiento estratégico de Estados Unidos?***. En, M. E. Anguiano Téllez y D. Villafuerte Solís (Coords.), *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*. (pp. 99-121). Chiapas, México: El Colef/CESMECA-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Villafuerte, D., y J. Rivas (2016). ***Balance crítico del Plan Puebla-Panamá y perspectivas del Proyecto Mesoamérica: Asimetrías regionales, límites del modelo maquilador y datos comparativos de la región***. En, Carlos Heredia (Coord.), *El sistema migratorio mesoamericano*, (pp. 107-138). México: El Colef/CIDE.
- World Bank. (2013). ***Inclusion matters: The foundation for shared prosperity***. Washington DC, United States: World Bank.
- World Bank. (2011). ***World bank, migration and remittances***. Factbook 2011, 2nd edition, Washington D.C: Recuperado de: <https://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/Factbook2011-Ebook.pdf> <https://www.ice.gov/removal-statistics/2017>



**Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo**

81 Avenida Norte y 7a. Calle Poniente, Casa No. 509.  
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.

---

 (503) 2213-1280 y 2264-5130

